Acta de Reunión No: 02

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 14

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Sala de juntas de Rectoría **Fecha:** 10 de febrero de 2020

Hora de Inicio: 7:30 am **Hora de Finalización**: 9:30 am

Objetivo de la Reunión:
Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:
Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rector
Liliana Ardila Gómez - Secretaria General
Francisco Antonio Uribe Gómez –Jefe de Planeación
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

Invitados:
Elizabeth Tatiana López – Profesional Control Interno.
Daniela Gómez-Profesional de Comunicaciones.
Enio Aguirre Torres - Profesional Control Interno.

Desarrollo De La Reunión
La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Directivo.

Temas a Tratar.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Aprobación del acta número 01 de 2020.
4. Revisión asuntos pendientes
5. Seguimiento al avance del Plan de mejoramiento CGR 2019 (corte a 31/12/2019) - 20 minutos

6. Seguimiento al proceso de auditoría que lleva a cabo la CGR 2019 - 5 minutos
7. Presentación Nuevo Régimen Disciplinario - 15 minutos Responsable: Control Interno Disciplinario
8. Proposiciones y varios – 5 minutos (Medición de la materialidad en la Auditoria Financiera de la CGR sobre vigencia 2019)

Seguimiento tareas acta anterior
Se revisarán en el desarrollo de los temas, como punto 4.

Desarrollo de los Temas

1. Verificación del quórum
Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del orden del día
Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité.

3. Aprobación de acta anterior (Acta 01 de 2020)
La Jefe de Control Interno expresa que el Acta No. 01 del 2020 se envió el sábado 8 de febrero de 2020 para su revisión y solo Planeación hizo una observación de forma, la cual fue corregida.

El Rector somete a aprobación el Acta No. 01 del 2020, siendo éstas aprobadas por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

4. Revisión de asuntos pendientes:

- <Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal; esta tarea queda pendiente para el próximo Comité de Control Interno.
- <Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad, tarea pendiente por Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con fecha de entrega para el pasado 30 de agosto de 2019.
- <Acta 9 - 2019> Formalizar Manual de Auditoría de la OCI mediante acto administrativo, pendiente por realizar la oficina de Control Interno.
- <Acta 12 - 2019> Enviar comunicado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con copia a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General frente al tema del Hallazgo 7 “Horas Cátedra”, tarea cumplida mediante memorando 02-1115-344 del 31/10/2019.

5. Seguimiento al Avance del plan de mejoramiento 2019 (vig. 2018)

La Jefe de Control Interno, presenta y expone detalladamente el seguimiento del plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2019, el cual tiene plazo hasta el 13/02/2020 para registrarlo en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República CGR, dando cumplimiento a una Directiva Presidencial, donde a la fecha se tiene un avance del 77.41% con un cumplimiento del 100%, es decir, ninguna actividad está vencida, 26 acciones de los hallazgos cumplidas y 12 pendientes por finalizar, donde el avance del plan de mejoramiento corresponde con el tiempo de ejecución del mismo.

De acuerdo con la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 suscrita por el Señor Contralor, se señaló en el numeral 2 que "… corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado Sectorial que corresponda". Frente a este tema, además del cumplimiento se debe medir la efectividad de las acciones para subsanar los hallazgos; para lo cual Control Interno ha implementado el siguiente cuadro explicativo para la evaluación del cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento 2019 (vigencia 2018):

Cuadro No. 1

CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	RESULTADO EFECTIVIDAD HALLAZGO
ACCION CUMPLIDA	EFECTIVAS	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
ACCION PARCIALMENTE CUMPLIDA	NO EFECTIVAS	HALLAZGO NO SUBSANADO – La evidencia demuestra que el hallazgo puede repetirse, ya sea porque la corrección no se dio o porque la acción debe completarse con otra acción.
ACCION NO CUMPLIDA	NO EVALUADAS	HALLAZGO PENDIENTE DE EVALUACION - Acciones no finalizadas, o acciones que, siendo finalizadas, la efectividad no se puede comprobar en el periodo.

Acta de Reunión No: 02

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Para la medición de la efectividad del Plan de Mejoramiento 2019 (vigencia 2018), se tomaron los 22 hallazgos (38 acciones de mejora), de los cuales 18 hallazgos han cumplido con las acciones de mejora propuestas (26 acciones). De estos 18 hallazgos, 7 hallazgos fueron efectivos, 6 No efectivos y 5 No fueron evaluados porque sus acciones no han finalizado; se ha calificado la Efectividad de los hallazgos cuyas acciones han terminado.

La Jefe de Control Interno presenta y explica el siguiente cuadro No. 2, con la efectividad de los hallazgos del Plan de Mejoramiento 2019 (vigencia 2018):

Cuadro No. 2

No.	HALLAZGO	ESTADO	ÁREAS RESPONSABLES	No. Acciones/ Hallazgo
1-2018	Registro contable inversiones	FINALIZADA EFECTIVA	Gestión Contable	2 Acciones (2/2)
2-2018	Provisiones, litigios y demandas	FINALIZADA EFECTIVA	Gestión Contable	1 Acción
3-2018	Actualización avalúo bienes inmuebles	FINALIZADA NO EVALUADA	Gestión Contable	2 Acciones
4-2018	Terrenos	FINALIZADA EFECTIVA	Gestión Contable	1 Acción
5-2018	Edificaciones	FINALIZADA EFECTIVA	Gestión Contable	1 Acción
6-2018	Ejecución presupuestal de ingresos	FINALIZADA NO EFECTIVA	Gestión Presupuestal	1 Acción
7-2018	Horas cátedra	PARCIAL	Gestión de Talento Humano	1 Acción
			Vicerrectoría Académica	2 Acciones (1/2)
8-2018	Orden de servicios No. 1037 del 2018	FINALIZADA EFECTIVA	Vicerrectoría Investigaciones Innovación y Extensión	3 Acciones
9-2018	Convenio 5645 de 2018 - canalización y recamaras	FINALIZADA EFECTIVA	Gestión de Mantenimiento Institucional	1 Acción

Acta de Reunión No: 02

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

No.	HALLAZGO	ESTADO	ÁREAS RESPONSABLES	No. Acciones/ Hallazgo
10-2018	Bienes devolutivos	PARCIAL	Almacén General	2 Acciones (1/2)
			GTI&SI	2 Acciones (1/2)
11-2018	Placa bienes muebles	PARCIAL	Almacén General	2 Acciones (1/2)
			GTI&SI	2 Acciones (1/2)
12-2018	Notas a la información contable	NO INICIADO	Gestión Contable	2 Acciones
13-2018	Conciliación cartera	FINALIZADA EFECTIVA	Gestión Contable	1 Acción
14-2018	Beneficios posempleo	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión Contable	2 Acciones
15-2018	Liquidación matrícula	PARCIAL	Gestión Financiera	2 Acciones
			GTI&SI	
16-2018	Personas en condición de discapacidad	PARCIAL	Vicerrectoría de responsabilidad Social y BU	1 Acción
17-2018	Rendición cuenta SIRECI	FINALIZADA NO EVALUADA	Control Interno	1 Acción
			Gestión Financiera	1 Acción
			Jurídica	1 Acción
18 // 14-2017	Horas catedra	FINALIZADA NO EFECTIVA	Gestión Talento Humano	1 Acción
19 // 16-2017	Subsidio de incapacidades	FINALIZADA NO EFECTIVA	Gestión Talento Humano	1 Acción
20 // 8-2017	Información presupuestal	FINALIZADA NO EFECTIVA	Gestión de Presupuesto	1 Acción

No.	HALLAZGO	ESTADO	ÁREAS RESPONSABLES	No. Acciones/ Hallazgo
21// 7-2016	Rubro presupuestal sentencias y conciliaciones	FINALIZADA NO EFECTIVA	Gestión de Presupuesto	1 Acción
22 // 09-2016	Apoyos económicos	FINALIZADA NO EFECTIVA	GTI&SI	1 Acción

Fuente: Plan de Mejoramiento 2019

Con respecto del hallazgo 1 "Registro contable inversiones" la Jefe de Control Interno explica que las acciones de mejora propuestas por Gestión Contable fueron cumplidas y efectivas, se realizó revisión de los saldos en el balance para la verificación del ajuste realizado por Gestión Contable, de acuerdo al hallazgo que debe reconocerse las inversiones al valor del mercado.

Al igual que el anterior, el hallazgo 2 "Provisiones, litigios y demandas", se verificaron los valores ajustados según el manual de políticas contables a diciembre de 2019 y se consideran efectivas las acciones.

Del hallazgo 3 "actualización avaluó de bienes inmuebles", explica que se verificaron los informes emitidos por la Firma CONMETODOS, y la consulta realizada a la CGN sobre el tema relacionado y se realizó el cruce de información con los avalúos 2016-2017 y la información enviado por el valuador donde se evidencia que los bienes avaluados en el 2017 se encuentran separados según la acción de mejora. A pesar de estar finalizadas, las consideramos no evaluadas, hasta no comprobar la efectividad de las acciones y esto se verificará cuando se reciban y analicen los estados financieros.

Pregunta el Dr. Francisco Antonio Uribe sobre cuándo se va a verificar la actualización del avalúo de los bienes inmuebles, por lo cual la Jefe Control Interno le responde que se está esperando la generación de los estados financieros, por parte de Gestión Contable, para realizar dicha verificación. Se espera que se entreguen el día miércoles 12/02/2020, antes de entregados a la Contraloría General de la República (15/02/2020). Pregunta el Señor Rector que qué riesgo hay con el tema de avalúos, se explica el porqué del hallazgo de la CGR en la auditoria de la vigencia 2018, donde se le entregó a la CGR el avaluó del 2016, donde no estaban separados los 11 bienes que debieron ser actualizados con el IPC, pero la Universidad no los actualizó porque tenía un avalúo del 2017. Lo que se debe validar es que a estos 11 bienes se les haya actualizado el IPC; comenta que el valor total que suma la cuenta bienes inmuebles sí es considerable con respecto de la materialidad, aclara que la responsabilidad recae sobre el área Contable.

Con respecto a los hallazgos 4 y 5 “Terrenos” y “Edificaciones la Jefe de Control Interno explica que fue por la duplicidad que se registró en los estados financieros del valor de la cancha sintética y de los terrenos, pero ya se hizo la corrección y por ello consideramos las acciones de mejora cumplidas y efectivas.

Se explica por parte de la Jefe de Control Interno que los hallazgos cuya evaluación es no efectiva es porque a pesar de haber cumplido con las acciones propuestas, hasta que estas no se implementen no podrán ser efectivas; es decir, en los hallazgos Nos. 6-20 y 21 la modificación al estatuto presupuestal y del manual de programación presupuestal, aunque ya se tienen documentos, estos no han sido adoptados formalmente por la Universidad. Interviene el Vicerrector Administrativo y Financiero e informa que ya se está solicitando el espacio en el Consejo Superior Universitario para presentar estas modificaciones.

El hallazgo No. 7-2018 “Horas Cátedra”, todavía está en cumplimiento, es un tema de la reglamentación del Estatuto Docente a cargo de la las Vicerrectorías Académica y Administrativa y Financiera, por lo cual interviene el Vicerrector Administrativo y Financiero e informa que ya se ha logrado lo más complejo que era la forma como se estaban vinculando los docentes de catedra, ahora se va a realizar bajo el ejercicio de novedades en lo que refiero a la nómina, lo cual ha hecho que se cambien varias cosas; nos falta es reunir la comisión que se creó por parte del Consejo Académico para darle un alcance o reglamentar el Estatuto Docente, en el artículo 28.

En cuanto al hallazgo No. 8 “Orden de servicios No. 1037 del 2018”, expone que este es un hallazgo que fue finalizado y evaluado. La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión capacitó a los supervisores e Interventores de los contratos de este proyecto e implementaron los formatos de avance de las actividades de cada uno de los contratistas; los cuales se revisaron y consideramos que las acciones han sido efectivas.

En el análisis del hallazgo 9 “Convenio 5645 de 2018 - canalización y recamaras”, Mantenimiento Institucional, donde se presentó un inconveniente entre metros cúbicos y metros cuadrados en el pago. Se revisaron 5 contratos de obra (5854, 5857, 5858, 5873 y 5878), se evidenció la aplicación del protocolo para la revisión previa de las especificaciones del contrato (montos, cantidades y unidades de medida), antes de iniciar la ejecución de los contratos de obra. Además, se revisaron en los contratos las especificaciones de las unidades de obra a realizar y si concuerdan con las especificaciones de las unidades de obra en los pagos. Con lo anterior, se evidencia que se corrigió el hallazgo y sus causas.

Con respecto a los hallazgos 10 “Bienes Devolutivos” y 11 “Bienes Muebles”, son las mismas acciones de mejora similares, de las cuales hay unas finalizadas y otras por finalizar, por lo cual no se puede comprobar la efectividad de estas en el período; quedando pendientes

para su evaluación. Estos tienen que ver con el Manual de Bienes muebles, el cual vence el 30 de marzo de 2020; de lo cual debe surtirse el acuerdo del Consejo Superior, así como la Resolución de adopción del reglamento de bienes, por ello la premura de presentar dicho Manual al Comité Directivo.

Frente al hallazgo 12 "Notas a la información contable", la Jefe de Control Interno aclara que esta es una actividad que no ha finalizado y estamos en la espera que se expidan las notas a los estados financieros por parte de Gestión Contable y nos las envíen antes del 15 de febrero, fecha de entrega a la Contraloría, para hacer una revisión previa a la entrega. Pregunta el Señor Rector que, si en Gestión Contable se está haciendo algo con respecto de este tema, para lo cual responde que en Gestión Contable está realizando las correcciones que quedaron en el plan de mejoramiento, las cuales de acuerdo a la información reportada por Gestión Contable están cumplidas, pero no se les ha medido la efectividad en espera de los estados financieros.

Del hallazgo 13 "Conciliación cartera", expresa la Jefe de Control Interno que esta fue evaluada como cumplida y efectiva, donde Control Interno, para la información del año 2019, verificó si las cuentas relacionadas en el hallazgo se encontraban registradas en la información Contable.

El Hallazgo 14 "Beneficio Posempleo" se revisa con la información de los estados financieros.

Frente el hallazgo 15 "Liquidación de Matricula ", no se ha evaluado, pues sus acciones no se han cumplido, tiene que ver con un procedimiento y ajuste el sistema de información de matrículas.

El Hallazgo 16 "Personas en condición de discapacidad"; se encuentran en estado parcial debido a que sus acciones no han sido finalizadas, es la política de discapacidad, pero se hace necesario prender la alarma a la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario sobre la proximidad de la fecha de vencimiento de una de las acciones de este hallazgo (30 de marzo de 2020), para lo cual la Vicerrectora responde que ya se tiene una avance, pues en el Consejo Superior anterior se tocó el tema y para el próximo Consejo Superior se va a presentar; también se han adelantado conversaciones sobre el tema con el Consejo Académico.

Con respecto del hallazgo 17 "Rendición cuenta SIRECI ", nos informa la Jefe de Control Interno que este fue finalizado, pero no ha sido evaluado porque la rendición de la cuenta se debe de presentar el 04 de marzo de 2020 y Control Interno debe de esperar a que todas las dependencias responsables (15) de la información, rindan en los formatos y así evaluar la efectividad.

Del hallazgo 18 "Horas catedra ", este es un hallazgo que viene de la vigencia 2017 cuya acción de mejora fue finalizada el 30/06/2019 pero la mejora se centró en el procedimiento, pero en la auditoría financiera de la Contraloría General de la República, de la vigencia 2018, nuevamente se presenta un hallazgo sobre el tema de matrículas; por lo cual se considera que las acciones de mejora para subsanar este hallazgo no son efectivas.

Con respecto del hallazgo 19 "Subsidio de Incapacidad", expone que, aunque está finalizado este hallazgo, aún nos falta lograr la reglamentación del beneficio pro salud. Interviene el Vicerrector Administrativo y Financiero informando que estaba demorado porque se necesitaba la reglamentación de los docentes hora-catedra, para incluirlos en el beneficio pro salud y como ya están incluidos se espera elaborar prontamente la resolución sobre la reglamentación de ese tema.

Frente al hallazgo 22 "Apoyos Económicos", su acción de mejora es un aplicativo que fue desarrollado por GTIySI, pero falta la validación de los usuarios. Si bien, el hallazgo se cumplió porque era tener el aplicativo, realmente no es efectivo porque no se ha implementado, las áreas responsables se comprometieron para este primer semestre elaborar un plan de acción, para realiza las pruebas y poner en funcionamiento el aplicativo.

La Jefe de Control Interno informa que este plan de mejoramiento debe de registrarse en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la Republica antes del 13 de febrero de 2020, con los hallazgos cumplidos y que fueron efectivos.

El Rector somete a aprobación el avance del Plan de Mejoramiento 2019 (corte a 31 de diciembre de 2019), siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

6. Seguimiento al proceso de auditoría financiera de la CGR sobre la vigencia 2019

Explica la Jefe de Control Interno que, por solicitud del Señor Rector, se rendirá un informe de 5 minutos mientras este la Comisión de Auditoria de la CGR. Por lo anterior, se informa que se dio respuesta a la primera solicitud de la Comisión de auditoría de la CGR, con fecha de entrega el jueves 06/02/2020, donde quedaron pendientes algunos puntos como son: el informe de contratación, el informe de ordenadores del gasto de la vigencia 2019, el informe de gestión ambiental y el informe de cursos intersemestrales. Estos informes fueron entregados el (07/02/2020), pero se tuvieron las siguientes dificultades en la entrega de su información:

- Informe de contratación: Se tiene una dificultad operativa, de tipo técnico, toda vez que no se tiene un aplicativo que concentre toda la contratación de la Universidad y la Contraloría solicitó que se entregara un solo informe, por lo cual, Control Interno, tuvo que hacer una consolidación de la información que enviaron Jurídica y Compras Bienes y Suministros; donde se corre el riesgo que por la manualidad se cometan errores. Comenta, que es imperiosa la necesidad de un aplicativo que involucre toda la contratación de la Universidad, es algo urgente y prioritario. También se evidenció que, en la información de los contratos, se repiten por filas, lo que hace que se duplique el valor; esta fue corregida en la consolidación, sin embargo estos ajustes generan riesgos en el reporte por error en la manualidad. Explica que se conoce que desde las áreas de Jurídica y GTIySI han estado trabajando en el aplicativo de contratación; pregunta el Señor Rector que esa condición de mejora cuándo se dio, por lo cual la Jefe de Control Interno explica que esta viene desde hace dos años y se ha venido prorrogando, por lo cual el aplicativo no ha salido pendiente de pruebas. Esta es una de las razones que tiene Control Interno, para determinar que algunos hallazgos su acción no son efectivas, porque considera que falta un paso para su verdadera implementación y por ende no van a salir del plan de mejoramiento, hasta que estas acciones subsanen completamente las causas que incidieron para la generación del hallazgo.

  Explican la Secretaria General y Vicerrector Administrativo y Financiero algunos inconvenientes, en lo referente a la parte financiera (presupuestal), que se presentaron en el desarrollo de este aplicativo de contratación.

- Informe de gestión ambiental: Desde Gestión Ambiental se hicieron todos los trámites y gestiones para recoger la información, pero como es una información que también está dispersa en la Universidad, hubo algunos problemas para su consolidación y nos llegó dicha información el viernes 07/02/2020 a las 3 pm y dicha información debía entregarse el jueves 06/02/2020. Por lo anterior, Control Interno no tuvo el tiempo de hacer la revisión de la información, al menos de que esta fuera coherente con lo requerido por la CGR. Acá volvemos al tema de la consolidación de la información, porque la información la generan diferentes áreas o dependencias de la Universidad.

- Informe de cursos intersemestrales: Se ha tenido la dificultad con el reporte pues no existe integración de la información que aporta Admisiones, Registro y Control Académico con la de Gestión de Talento Humano, pues los cruces de las horas

dictadas respecto a lo certificado para pago en Talento Humano presenta diferencias. Esta situación es compleja en los cursos de articulación, en especial los de matemáticas. Para esta información se hizo varias etapas la información inicial la reporta Admisiones Registro y Control Académico, luego pasa a Gestión de Talento Humano y es validada por Vicerrectoría Administrativa y Financiera; Por lo anterior, se habló con el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Líder de Auditoria de la CGR, Dr. Luis Fernando Delgado S., para darle una explicación de la forma de la contratación de los docentes para este proceso, la Jefe de Control Interno aprovecha el momento para invitar al Vicerrector Académico a esta reunión y nos ayude a darle la explicación al funcionario de la Contraloría quien responde que no hay ningún problema, que él asiste a la reunión.

Se explica que en estos momentos estamos a paz y salvo con la Contraloría en la entrega de la información. A partir de hoy inician las pruebas de recorrido, que consisten en verificar la información que se entregó con los soportes documentales y verificar los controles internos que tienen las dependencias en sus procesos. Van a estar en Contabilidad, Nómina, Gestión Ambiental, van a revisar el tema jurídico que tiene que ver con los procesos y litigios judiciales, van a revisar los temas de discapacidad, equidad de género, inclusión que tiene que ver con la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario. En la prueba de recorrido verifican los diseños de los controles (instructivos, procedimientos, normatividad) y si encuentran alguna falla, lo que hacen es bajarnos la calificación en el diseño del control.

7. Presentación Nuevo Régimen Disciplinario

La Dra. Luz Socorro Leontes Lenis presenta la nueva estructuración del régimen disciplinario, de acuerdo a la Ley 1952 de 2019.

- Aspectos axiológicos en el nuevo roll disciplinario
- Estructuración del Régimen Disciplinario
- ¿Qué es la Ley Disciplinaria?
- Objetivos del procedimiento disciplinario Ley 1952
- Nueva denominación de la codificación disciplinaria
- El Proceso Disciplinario
- Clases de Procesos (Verbal – Ordinario)
- Estructura del Nuevo Código General Disciplinario
- Fines del Proceso Disciplinario: de la sanción a la prevención. art. 12 c g d. ley 1952 -2019
- Aspectos sustanciales propuestos dentro de la reforma

- Síntesis etapas del proceso disciplinario único
- Estructura de las faltas
- Aspectos procesales
- Intervención de sujetos procesales
- Principios

8. Proposiciones y varios

La Jefe de Control Interno presenta y explica el Formato No. 17 Cálculo de la Materialidad, contable y presupuestal, en la auditoría financiera que está llevando a cabo la Contraloría General de la República en la Universidad. La materialidad es con lo que nos van a medir, tanto de los estados financieros, como de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019. La CGR tiene dentro de la auditoría financiera una opinión contable y una opinión presupuestal. En el formato No. 17, lo que realiza la CGR es un cálculo técnico donde definen la materialidad, es decir, hasta cuantos errores nos van a permitir tanto en los estados financieros como en la parte presupuestal.

En los últimos años lo han hecho teniendo en cuenta los ingresos de la Universidad, por lo cual nosotros tomamos también los ingresos que están en el balance de prueba para calcular dicha materialidad. La CGR tienen en cuenta, además, unos criterios de la opinión de la auditoria anterior, que en nuestro caso es una opinión negativa. Además, de la medición del control interno y este no es el control interno de la Oficina de Control Interno, es el control interno de la dependencia contable.

Se presentan los dos casos extremos, el peor y el mejor escenario que se pueden presentar en el cálculo de la materialidad para la Universidad. El riesgo que tiene la Universidad es que tiene unas cuentas contables con unas cifras muy altas y cualquier error nos va a llevar a estar muy cerca de ese valor calculado de la materialidad, el cual nos pone en riesgo de No Fenecimiento, un ejemplo es la cuenta propiedad-planta y equipo, (Aquí se registran todas las edificaciones, terrenos y bienes de la Universidad), esta tiene un valor de más o menos de dieciséis mil millones de pesos y si hay un terreno que este mal contabilizado o se haya cometido algún error y este tenga un valor que sobrepase el valor de tres mil millones de pesos, que es el valor de la materialidad, el concepto sería negativo. El año pasado, con el hallazgo de las canchas múltiples, que tenían un valor de cinco mil millones de pesos y con este ya sobrepasamos la materialidad. Se hace también la explicación del ejercicio del cálculo de la materialidad para la parte presupuestal, tanto para el peor, como para el mejor escenario para la Universidad.

Acta de Reunión No: 02

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

La Jefa de Control Interno informa que la relación con la Comisión de Auditoria de la CGR es muy cordial y estamos pendientes de lo que requieran. Nuevamente solicita a los responsables de las dependencias entregar la información en los tiempos estipulados, con el fin de que Control Interno pueda dar una revisión antes de enviarla a la CGR y que no vuelva a ocurrir lo que pasó con la primera solicitud de la CGR, la cual tuvo que enviarse sin revisión porque llegó después de los términos solicitados; el Señor Rector manifiesta que la información para la CGR debe de estar disponible en cada una de las Dependencias para ser entregada en los tiempos requeridos por la Contraloría General de la República.

Anexos:

- Lista de asistencia del 10 de febrero de 2020
- Agenda del Comité institucional de Control Interno No. 02 de 2020
- Presentación Seguimiento al avance del Plan de mejoramiento CGR 2019 (corte a 31/12/2019)
- CONSOLIDADO Seguimiento Plan de Mejoramiento 2019 - diciembre 2019
- Formato No 17 Calculo de la materialidad 2020 en la auditoría financiera de CGR
- Presentación Nuevo Régimen Disciplinario

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

MATRIZ DE COMPROMISOS		
Descripción de la Tarea	**Responsable**	**Fecha de Entrega**
<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal.	Control Interno	Próximo Comité (Pendiente)
<Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Próximo Comité (Pendiente)
<Acta 9 - 2019> Formalizar Manual de Auditoría de la OCI mediante acto administrativo.	Control Interno	30/11/2019 (Pendiente)
Acta 12 - 2019> Enviar comunicado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con copia a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General frente al tema del Hallazgo 7 “Horas Cátedra”.	Control Interno	Próximo Comité Cumplido mediante memorando 02-1115-344

Acta de Reunión No: 02

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

MATRIZ DE COMPROMISOS		
Descripción de la Tarea	**Responsable**	**Fecha de Entrega**
		31/10/2019

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS

Rector

Jefe de Control interno